

DECRETO EXENTO N° 49

CASTRO, 22 de Abril del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios (a); y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal correspondiente al año 2016, al Personal Honorario, que a continuación se indican:

- **Hector Calderón Contreras,** por un periodo de 15 días, a contar del 14 de Abril al 04 de Mayo 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"